



TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTIL Y ACABADO TEXTIL IGNIFUGO, PARA IP-IRC Y LAE-IP LIMACHE DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO, SERVICIO DE REINSENCION SOCIAL JUVENIL, ID 1499899-8-LE26.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 662.-

VALPARAISO, 30 de abril de 2026

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley N°21.527, 2023, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley N°20.084 y su reglamento contenido en el Decreto N°81 de 2024, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; Ley N°21.796, que aprobó el presupuesto del Sector público, para el año 2026; En la Resolución TRE 217369/4/2025, de 13 de junio de 2025, de la Dirección Nacional del Servicio de Reinserción Social Juvenil; en la Resolución Exenta N° 546, de 16 de abril de 2026 que aprueba las bases administrativas de la licitación pública, de la Dirección Regional de Valparaíso de SRJ y en la Resolución N°36, de 2024 de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución exenta N.º 546, de fecha 16 de abril de 2026, se aprobaron las bases de licitación pública y sus anexos, para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y ACABADO TEXTILES IGNIFUGOS PARA CENTROS IP IRC LIMACHE Y LAE IP LIMACHE, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAISO DEL SERVICIO NACIONAL DE REINSENCIÓN SOCIAL JUVENIL publicada en el portal www.mercadopublico.cl , junto a los antecedentes, bajo el ID 1499899-8-LE26.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite X. "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS", la evaluación de la propuesta técnica será realizada por una "Comisión de Evaluación" que se encontrará integrada por quienes designa la directora regional de Valparaíso del SRJ o quien la subroga, mediante resolución fundada.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 54 del DS N° 661, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública, ID N°1499899-8-LE26, a los/as siguientes funcionarios/as dependientes de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
GISSELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ		CONTRATA	Jefa Departamento Regional (S) Administración y Finanzas Dirección Regional SRJ Valparaíso.
PAULINA VEGA ASTUDILLO		CONTRATA	Jefa administrativa IP-IRC Limache, SRJ Valparaíso.
CAMILA QUINTANILLA ARAVENA		CONTRATA	Jefa (S) Administrativa LAE IP Limache, SRJ Valparaíso

2. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública, ID N°1499899-8-LE26, a los /as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
VICTOR JARA SEGUEL		CONTRATA	Técnico de línea DAF, Dirección Regional SRJ Valparaíso.
ANGEL POGGI SAA		CONTRATA	Encargado de Servicios generales IP-IRC Limache, SRJ Valparaíso.
JULIO PALMA ARIAS		CONTRATA	Encargado de Bodega, LAE IP Limache

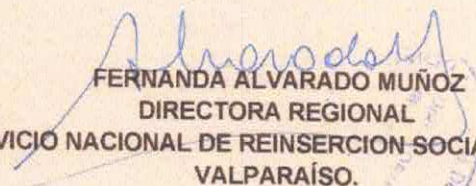
3. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.





4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


FERNANDA ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL
VALPARAÍSO.

FAM/NCF/GUH
Distribución

- Subdepto Adquisiciones e Infraestructura – DINAC RSJ
- Depto. Administración y Finanzas Regional

